JUNTA ELECTORAL
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL – ELECCIONES 2025.

En relación con la Asamblea Ordinaria Anual del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires que se llevará a cabo el próximo jueves 25 de setiembre de 2025, a las 14:00 hs. (1° citación) y a las 15:00 hs. (2° citación), en su sede de Av. Callao 1542, con un cuarto intermedio para proceder al acto eleccionario que se realizará desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas en punto, cabe señalar lo siguiente:

I) **Los documentos válidos para votar son los que se detallan a continuación**:

Libreta Cívica (LC), Libreta de Enrolamiento (LE), Documento Nacional de Identidad en cualquiera de sus formatos: Libreta tapa verde, Libreta tapa celeste (aunque tenga la leyenda "no válido para votar"), DNI tarjeta en todas sus versiones. El DNI en el celular no es válido para votar.

No se considera probatorio de la identidad ningún comprobante de documento en trámite

Credencial profesional de este Colegio de Escribanos en todos sus formatos: Libro, tarjetas o digital exhibida desde la plataforma Mi Argentina y desde la app del Colegio "Servicios Cecba"

II) Será considerado como voto no emitido válidamente:

a) Voto en blanco

b) Aquellos casos en que la boleta única electrónica no sea legible ni por la máquina ni por las autoridades de la Junta Electoral al momento del conteo de los votos.

III) Los escribanos que presenten alguna dificultad para emitir su voto en la mesa que les ha sido asignada, podrán solicitar asistencia, ya que habrá una máquina de votación en la entrada de Av. Callao 1540.

ESC. OSVALDO SOLARI COSTA
JUNTA ELECTORAL
PRESIDENTE

ESC. MARÍA MARTA L. HERRERA
JUNTA ELECTORAL
VOCAL

ESC ARNALDO ADRIÁN DÁRDANO
JUNTA ELECTORAL
VOCAL

ESC MARTÍN J. GIRALT FONT
JUNTA ELECTORAL
VOCAL